



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ANEXO I

ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DE GOBIERNO

18L000

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EJERCICIO FISCAL 2023



CON ANEXOS

ORIGINALES: 25 FOJAS
COPIAS CERTIFICADAS: FOJAS
COPIAS SIMPLES: 05 FOJAS
FOLIOS: TANTOS
OTROS:

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
OFICINA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
18 NOV. 2022
HORA: 4:42
OFICIALÍA 11416

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

OFICIO NÚM. ASCM/0419/22

ASUNTO: Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023.

Ciudad de México, a 18 de noviembre 2022

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar"

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio con número SAF/0326/2022 de fecha 03 de noviembre del año que transcurre, a través del cual solicita remitir el Proyecto de Presupuesto a fin de estar en posibilidades de cumplir en tiempo y forma con el mandato constitucional, considerando que los Órganos Autónomos y de Gobierno tienen la facultad de aprobar su proyecto de presupuesto.

A ese respecto, dada la autonomía presupuestaria y de gestión otorgada a esta Entidad de Fiscalización, de conformidad con los artículos 116, fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 62, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción I y 48 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se remite el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2023, que asciende a la cantidad de \$707,910,724.00 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos 00/100 M.N.), para que se presente en forma consolidada en el Proyecto de Presupuesto de la Ciudad de México en términos de los artículos 44 Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y 68 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

El Proyecto de Presupuesto de Egresos 2023 de esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, fue elaborado conforme la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en atención a los formatos de la Guía para la integración de los Proyectos de Presupuesto de Egresos de los Organismos Autónomos y Órganos de Gobierno Ejercicio Fiscal 2023 y demás normatividad aplicable.

Cabe señalar que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos que esta Auditoría presenta, se encuentra integrado por el 92% para Servicios Personales del Capítulo 1000 y sus gastos inherentes de la partida 3981 "Impuesto Sobre Nóminas", por un total de \$650,914,550.00 (Seiscientos cincuenta millones novecientos catorce mil quinientos Cincuenta pesos 00/100 M.N.); así como del restante 8% integrado de: \$3,579,653 (Tres millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) para Materiales y Suministros del Capítulo 2000, de \$31,948,521.00 (Treinta y un millones novecientos cuarenta y ocho mil quinientos veintidós pesos 00/100 M.N.) para Servicios Generales del Capítulo 3000 y \$21,468,000.00 (Veintidós millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Capítulo 5000, con dichos recursos se permitirá:

- Garantizar el pago de las remuneraciones del personal necesario para la operación de la Auditoría, y el pago de la totalidad de las prestaciones generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo en 2023, incluido el ISN.
- Cubrir el incremento salarial referido en las Condiciones Generales de Trabajo para el personal sindicalizado.
- Fondar la "Reserva para liquidación de Laudos", con lo cual se estaría mitigando los efectos de los pagos demandados por los ex trabajadores y por el Sindicato de Trabajadores de la ASCM en 2020 y 2021.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

- Cubrir las prestaciones no pagadas conforme las Condiciones Generales de Trabajo al cierre del ejercicio fiscal 2022 al personal operativo.
- Otorgar el segundo pago que se acordó en el Convenio suscrito con la representación sindical, como parte del incremento salarial atrasado de 2020, 2021 y 2022.
- Reactivar el Servicio Profesional de Carrera para capacitación, evaluación, certificación e ingresos en el marco de las Leyes vigentes.
- Llevar a cabo la transformación digital en los procesos de comunicación e información de las tareas de fiscalización, mediante auditoría integrales en un Sistema; así como para el resguardo de información histórica de la Unidad de Transparencia y Gestión Documental, y de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, además de la actualización y fortalecimiento de los Sistemas existentes (Sistema de Contabilidad Gubernamental SCG y Sistema de Gestión).
- Cubrir servicios básicos y el gasto de operación de las actividades administrativas y de apoyo de la Auditoría.

No se omite señalar que, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Auditoría que se anexa al presente oficio, fue elaborado bajo los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo como se dispone en el artículo 3 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 14, fracción X de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, esta Auditoría Superior, envió el Proyecto de Presupuesto de Egresos de esta Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio 2023 a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para los efectos procedentes.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE
MÉXICO

OFICINA DEL AUDITOR SUPERIOR

Finalmente, es de precisar la importancia de contar con los \$707,910,724.00 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos 00/100 M.N.) para 2023, con dichos recursos se podrá transitar por un ejercicio fiscal aligerado de las secuelas financieras que han dejado 4 recortes presupuestarios consecutivos de origen en esta Auditoría, que, en específico, afectaron con mayor medida en el Capítulo 1000 y la partida 3981, que representan el 92% del gasto, siendo la actividad sustantiva de esta Institución la fiscalización y la auditoría, generando adeudos irreductibles.

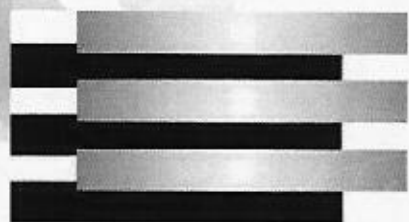
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL AUDITOR SUPERIOR



EDWIN MERÁZ ÁNGELES

C.c.p. Dip. María Guadalupe Chávez Contreras. Presidenta de la Comisión de Rendición de cuentas y Vigilancia de la ASCM- Para su conocimiento.- (vía correo electrónico).
Lic. Bertha María Elena Gómez Castro. Subsecretaría de Egresos. - Para su conocimiento. - (vía correo electrónico).
Lic. Agustín Rodríguez Bello. Director General de Planeación Presupuestaria Control y Evaluación del Gasto. - Para su conocimiento.- (vía correo electrónico).
Lic. Ramón Ley Becerra. Director General de Gasto Eficiente "B". - Para su conocimiento. - (vía correo electrónico).
Ing. Sofía A. Rivera Hernández. Directora General de Administración. Para su conocimiento.- Vía correo electrónico.
dga@ascm.gob.mx



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023

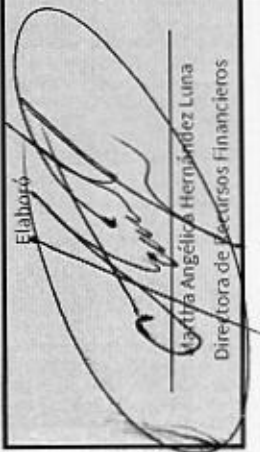
NOVIEMBRE 2022

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-01)**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

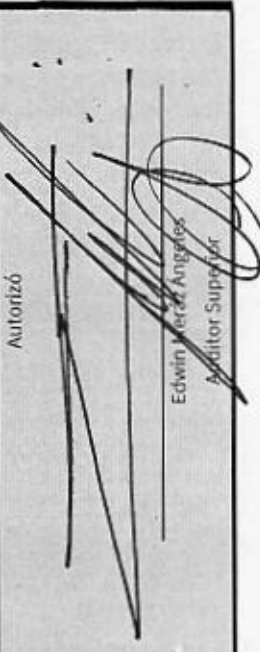
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO: 18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN	TEMPORALIDAD DE LAS ACCIONES		ESPECIALIDAD DE LAS ACCIONES
			INICIO	FIN	
1	Fiscalización	Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM): Auditor Superior de la Ciudad de México (AS), Secretaría Particular del Auditor Superior (AS), Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII), Unidad de Transparencia y Gestión Documental (UTGD), Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG), Coordinación Técnica de Auditoría (CTA), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "A" (DGACF-A), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "B" (DGACF-B), Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero "C" (DGACF-C), Dirección General de Auditoría Especializada (DGAE), Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ), Dirección General de Vinculación Institucional (DGI) y Dirección General de Administración (DGA).	Enero	Diciembre	Fiscalización del ingreso y gasto público del Gobierno de la Ciudad de México, así como su evaluación bajo los principios de independencia, imparcialidad, honestidad, objetividad, transparencia y autonomía técnica y de gestión. Además, podrá conocer, investigar y substanciar la comisión de faltas administrativas que detecte como resultado de su facultad fiscalizadora, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.

Elaboró

Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

Soledad Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó

Edwin Pérez Anguiano
Auditor Superior



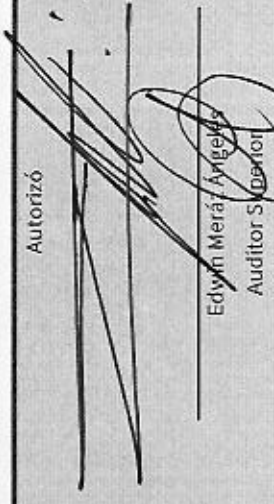
**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

1.8 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
1	Fiscalización	Acción Permanente	823 (ESTIMADO)	707,910,724

<p>Elaboró</p>  <p>Angélica Hernández Luna Directora de Recursos Financieros</p>	<p>Revisó</p>  <p>Sofía Amalia Rivera Hernández Directora General de Administración</p>	<p>Autorizó</p>  <p>Edylin Merán Angélica Auditor Superior</p>
---	---	---

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE LA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

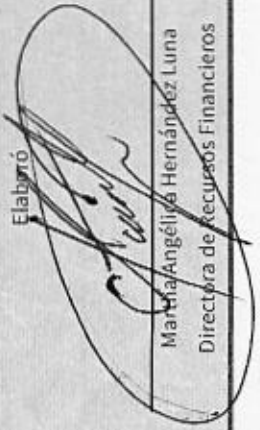
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

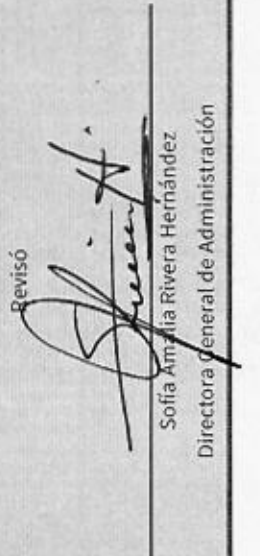
No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
	Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior de la Ciudad de México (AS).			
1	Coordinar, autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS). Coordinar el análisis, elaboración, integración y edición de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM; y dirigir los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación, seguimiento a la atención de las recomendaciones y estrategia de comunicación e imagen, correspondientes a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones e Integración de Informes (CSRII).	Acción Permanente	93	13,099,020
2	Coordinar las actividades en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivo; dirigir las actividades en materia de transparencia proactiva y participación ciudadana; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, el PAT y sus Informes de Avance y Resultado; e informar sobre las actividades relacionadas con los Comités, correspondientes a la Unidad de Transparencia y Gestión Documental (UTGD).	Acción Permanente	227	43,095,244
3		Acción Permanente	22	22,772,784

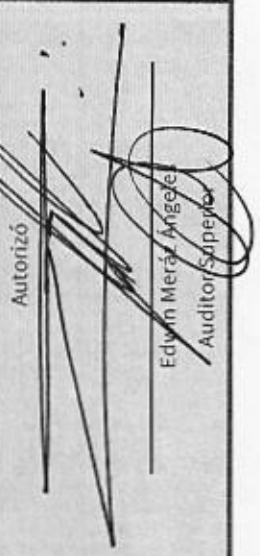
Elaboró

Revisó

Autorizó


María Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración


Edlyn Meráz Angeles
Auditor Superior


**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
Fiscalización Financiera y Especializada				
4	Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA), por parte de la Coordinación Técnica de Auditoría (CTA).	Acción Permanente	25	9,272,701
5	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero A (DGACF-A).	Acción Permanente	75	26,751,202
6	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero B (DGACF-B).	Acción Permanente	73	27,785,491
7	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría de Cumplimiento Financiero C (DGACF-C).	Acción Permanente	75	87,513,044
8	Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el Seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT, por parte de la Dirección General de Auditoría Especializada (DGAE).	Acción Permanente	77	78,950,409



 Autorizó:

 Sofia Amalia Rivera Hernández

 Directora General de Administración

 Edwin María Angeles

 Auditor Superior

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL
(FORMATO POA-02)**

18 LD 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO:

No.	ACCIONES A REALIZAR	UNIDAD DE MEDIDA	CUANTIFICACIÓN FÍSICA	CUANTIFICACIÓN FINANCIERA (Pesos sin decimales)
9	<p>Asuntos Jurídicos.</p> <p>Promover las acciones legales; llevar a cabo los procedimientos de investigación y Substanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2022 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondientes a la Dirección General de Asuntos Jurídicos (DGAJ).</p>	Acción Permanente	19	88,393,516
10	<p>Administración de Recursos.</p> <p>Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado, por parte de la Dirección General de Administración (DGA).</p>	Acción Permanente	117	129,999,837
11	<p>Vinculación Institucional.</p> <p>Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional (DGVII).</p>	Acción Permanente	5	76,997,760
12	<p>Supervisión de las Actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.</p> <p>Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, correspondiente a la Contraloría General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (CG).</p>	Acción Permanente	15	103,279,716


María Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración


Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior

Autorizó



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (FORMATO POA-03)

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Auditoría Superior de la Ciudad de México es la Entidad de Fiscalización Superior que de acuerdo a las atribuciones ejerce una función bidimensional; en su plano o dimensión natural, atiende a los objetivos constitucionales de fiscalización que expresamente le confieren al Congreso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; y en la dimensión sistémica, atiende al objeto de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

La Misión de la Auditoría Superior es la de revisar la Cuenta Pública en su calidad de Órgano Superior de Fiscalización del H. Congreso de la Ciudad de México, conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad, para el debido ejercicio y probidad en la función pública. Su visión es la de ser el órgano técnico de fiscalización superior reconocido por su autonomía, capacidad técnica y de gestión, que contribuye a generar valor público para las personas habitantes de la Ciudad de México y los entes auditados.

Para el ejercicio fiscal 2023, el requerimiento de recursos presupuestales asciende a 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N.) para dar cumplimiento de los objetivos fundamentales que rigen la actividad sustantiva de esta Entidad de Fiscalización Superior expresadas en las siguientes acciones:

- Representar, autorizar, aprobar y presentar por el Auditor Superior.
- Coordinar el análisis, elaboración, integración y edición de los documentos institucionales y documentos normativos de la ASCM; y coordinar los informes de auditoría, proyectos de auditoría, programas específicos de auditoría, reportes de planeación, seguimiento a la atención de las recomendaciones y estrategia de comunicación e imagen.
- Coordinar y verificar los trabajos de auditoría para la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 que realicen las Unidades Administrativas Auditoras (UAA).
- Elaborar los trabajos de auditoría derivados de la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022 y el seguimiento de las recomendaciones, los proyectos de auditoría, los apartados del Informe General, los Dictámenes Técnicos Correctivos y el PAT, así como los Informes de Avance del PGA, sobre el seguimiento de las Recomendaciones y Resultado del PAT.
- Promover las acciones legales; llevar a cabo los procedimientos de Investigación y Substanciación por presuntas faltas administrativas graves; revisar los aspectos jurídicos de los Informes de Resultados de Auditorías para Confrontas de la Cuenta Pública 2022 e Informes Individuales de Auditorías correspondientes a la revisión de las Cuentas Públicas de 2021 y 2022, el Informe General, los Informes Parciales y Semestrales; validar las recomendaciones, dictámenes técnicos, pliegos de observaciones y demás instrumentos que deriven de los informes de auditoría; elaborar los apartados de los Informes de Gestión; el PAT, sus Informes de Avance y Resultado, y los Informes sobre el Estado que guardan las Promociones de Acciones; coordinar la creación, revisión, actualización y difusión de la normatividad interna, así como las modificaciones a la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y al Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.
- Administrar los recursos financieros, humanos, materiales e informáticos; elaborar los apartados de los Informes de Gestión, así como el PAT y sus Informes de Avance y Resultado.
- Coordinar acciones y eventos de colaboración correspondientes a la Vinculación Institucional.
- Supervisión de las actividades de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Martva Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Edwin Marfán Angeles
Auditor Superior

ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

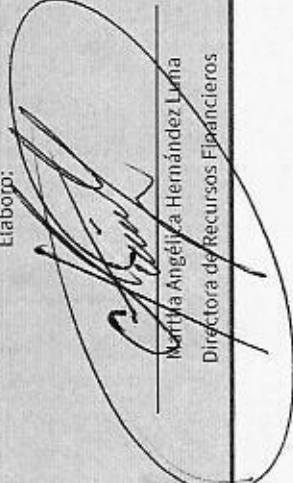
La Auditoría Superior de la Ciudad de México tiene como objetivos estratégicos para 2023, los siguientes:

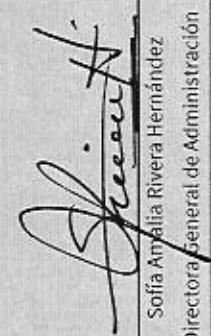
- 1.-Reducir la brecha entre el presupuesto aprobado y el auditado.
- 2.-Contribuir al fortalecimiento de los sistemas anticorrupción y de fiscalización entre los ámbitos local y nacional.
- 3.-Incorporar valor público a los resultados de las auditorías.
- 4.-Prevenir, detectar, investigar y proveer elementos para sancionar las faltas administrativas y los hechos de corrupción.
- 5.-Contribuir a una cultura de valores en el ejercicio público.

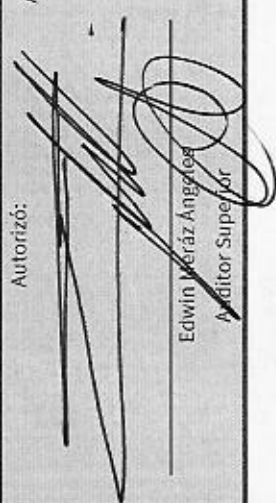
Elaboró:

Autorizó:

Revisó:


Mariya Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración


Edwin Méndez Anguiano
Auditor Superior



**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-01)**

ÓRGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ESTABLECIMIENTO DE NECESIDADES

El Proyecto de Presupuesto presentado, tiene el objetivo de dotar de los recursos humanos, materiales, tecnológicos, financieros y servicios generales necesarios para el ejercicio fiscal 2023, que permitan cumplir las obligaciones establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, como Órgano Técnico de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, estimando un monto total de 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N.), compuesto del 92% para Servicios Personales del Capítulo 1000 y sus gastos inherentes de la partida 3981 "Impuesto Sobre Nóminas", por 650,914,550 (Seiscientos Cincuenta Millones Novecientos Catorce Mil Quinientos Cincuenta y Tres Pesos M.N.), así como del 8% integrado de: 3,579,653 (Tres Millones Quinientos Setenta y Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos M.N.) para Materiales y Suministros del Capítulo 2000, de 31,948,521 (Treinta y un Millones Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Veintinueve Pesos M.N.) para Servicios Generales del Capítulo 3000 y 21,468,000 (Veintiún Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Pesos M.N.) para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Capítulo 5000.

Las provisiones de recursos para la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se requieren para sostener los equipamientos, mantenimientos y servicios básicos para las capacidades operacionales de la institución, así como para dotar de los materiales e insumos necesarios; además para lograr una transformación digital en los procesos y procedimientos de comunicación e información, principalmente, en contar con un sistema integral que permita a la Auditoría Superior, el desarrollo de las auditorías mediante herramientas tecnológicas, como una opción más moderna, eficiente, eficaz y transparente en las acciones de fiscalización al margen de la nueva realidad que trajo el COVID-19.

Asimismo, los recursos públicos requeridos permitirán en materia de servicios personales, cubrir los sueldos y la totalidad de las prestaciones del personal sindicalizado, generadas en el marco de las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones normativas, con un ajuste salarial acorde a la inflación; así como para fortalecer las acciones de investigación y substanciación, y con ello garantizar más y mejores resultados de la actividad de fiscalización.

Se prevén recursos para reducir los pasivos laborales demandados ante las autoridades laborales, consistentes en aproximadamente 72 millones de pesos correspondientes a los ejercicios fiscales 2020 y 2021, aunado a los 37 millones de pesos demandados de indemnizaciones a ex trabajadores a partir del año 2021, así como 46 millones de pesos del ejercicio 2022, por prestaciones no cubiertas a los trabajadores sindicalizados conforme las Condiciones Generales de Trabajo, escenarios generados a consecuencia de diversos recortes presupuestarios de origen de los que fue objeto la Auditoría Superior de la Ciudad de México, en los últimos 4 ejercicios fiscales.

No se omite comentar que las transferencias locales son la principal fuente de ingresos de este Ente Público, representando el 99.10% en términos reales, mientras que los ingresos propios generados como segunda fuente de ingresos, principalmente provenientes de rendimientos financieros tan solo alcanzan el 0.90%.

Elaboró:


Matilda Angélica Hernández Lima
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó:


Edwin Meráz Angéles
Auditor Superior

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS
(FORMATO EM-02)**



18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

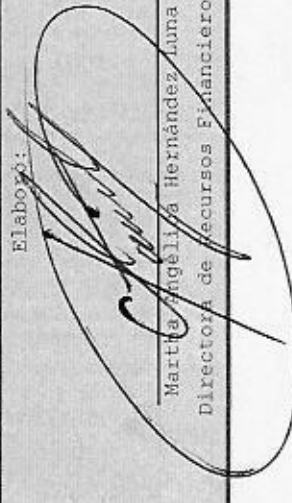
POLÍTICA DE GASTO

Esta Auditoría para el ejercicio fiscal 2023 estima un gasto por 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N), para llevar a cabo la actividad prioritaria de fiscalización y auditoría en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos que se asignen a cualquier órgano o ente público de la Ciudad, lo cual permitirá contribuir al buen gobierno y a la buena administración de la Ciudad de México que cierran los márgenes para la ocurrencia de actos de corrupción.

Considerando los compromisos contractuales y laborales mínimos de esta Auditoría Superior en el ejercicio fiscal 2023, es necesario contar con los recursos solicitados en el presente proyecto de Presupuesto, los cuales permitirán garantizar el salario y prestaciones de ley del personal que labora en esta Entidad de Fiscalización, así como los suministros, servicios básicos y mantenimientos esenciales, priorizando en todo momento las adquisiciones y contrataciones consolidadas de bienes y servicios con el objeto de obtener ahorros presupuestarios y buscando que los inventarios institucionales se ajusten a lo indispensable.

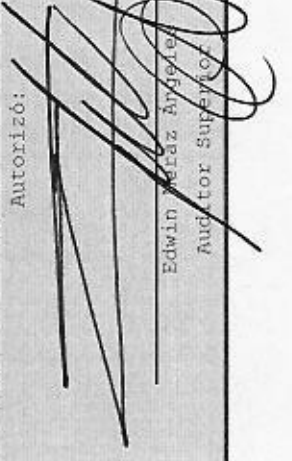
Se plantea una política de gasto para 2023, tendiente a realizar diversas acciones que permitan fortalecer la actividad que tiene encomendada constitucional y legalmente la Auditoría Superior, mediante el robustecimiento de unidades administrativas y capacitación del personal a cargo de funciones de investigación y substanciación para la prevención y detección de faltas administrativas y hechos de corrupción; así como destinar recursos para acercar a las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión gubernamental de la Auditoría, eficientando y optimizando los trabajos de auditoría que permitan una accesibilidad en la documentación e información de forma digital, facilitando la coordinación entre los sujetos fiscalizados y la Auditoría, con lo cual se logrará acrecentar la transparencia en la función administrativa como un control efectivo y transversal.

El presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México resalta el compromiso de observar en todo momento los criterios de legalidad, honestidad, austeridad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, resultados, transparencia, control, rendición de cuentas, con una perspectiva que fomente la igualdad de género y con un enfoque de respeto a los derechos humanos, objetividad, honradez y profesionalismo, conforme lo establece la Ley de Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos en la Ciudad de México.

Elaboró:

Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:

Sofía Natalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó:

Edwin Pérez Anguiano
Auditor Superior

**SUBFUNCIONES Y RESULTADOS
(FORMATO SFYR)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBFUNCIONES Y RESULTADOS

Conforme a la Clasificación Funcional del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual tiene como propósito identificar el gasto público que se orienta a cubrir los servicios gubernamentales brindados a la población, la actividad institucional y sustantiva de la ASCM le corresponde su programación en la Finalidad 1 (Gobierno), Función 1.1 (Legislación), Subfunción 1.1.1.2 (Fiscalización).

Bajo esta apertura de programación funcional y con base en las facultades que la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México le asigna a esta Entidad de Fiscalización, es que lleva a cabo la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México y verifica una vez que es presentada al Órgano Legislativo, que los procesos operados por los entes públicos fueron realizados con observancia plena a las disposiciones que regulan la captación y el ejercicio de los recursos públicos, de acuerdo a pruebas selectivas.

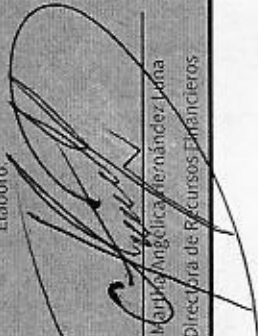
Para ello se prevén dentro de la subfunción de "Fiscalización", las siguientes sub-subfunciones:

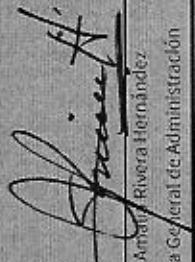
- Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior.
- Fiscalización Financiera y Especializada.
- Asuntos Jurídicos.
- Vinculación Institucional
- Supervisión de las actividades de la ASCM.

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros


Sofía Amador Rivera Hernández
Directora General de Administración


Edwin Merz Angeles
Auditor Superior

**ACCIONES PRIORITARIAS
(FORMATO AP)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACCIONES PRIORITARIAS

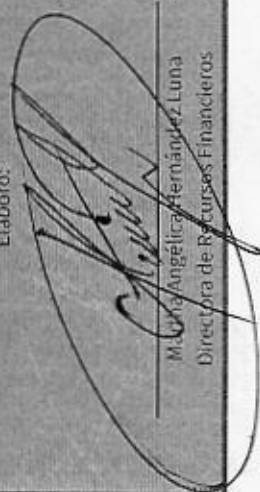
La Auditoría Superior de la Ciudad de México en el 2023 requiere recursos presupuestales por 707,910,724 (Setecientos Siete Millones Novecientos Diez Mil Setecientos Veinticuatro pesos M.N) para no verse inmerso en un entorno financiero complejo sin precedentes de los años que lleva de operación, al no contar con los recursos necesarios derivados de un cuarto presupuesto insuficiente consecutivos, que conlleve nuevamente a aplicar reducciones del gasto corriente esencial y no poder cubrir los temas no atendidos o atendidos deficientemente en los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

Con los recursos previstos, esta Entidad de Fiscalización, tomará las acciones necesarias y oportunas que focalicen y efficienten el ejercicio de los recursos para el logro de sus objetivos y para dar continuidad a las actividades institucionales y sustantivas de la ASCM, las cuales se indican a continuación:

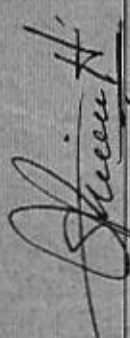
- Formulación del Programa Anual de Trabajo.
- Informe de Planeación y Programación de Actividades (IPPA).
- Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Informes Individuales de Auditoría.
- Primer Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Programa de Atención y Seguimiento de Recomendaciones.
- Informe sobre la Situación que guardan las observaciones, recomendaciones y acciones promovidas.
- Segundo Informe Parcial de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la Ciudad de México.
- Programa General de Auditoría (PGA).
- Informe de Avance Trimestral del Programa General de Auditorías.
- Informe de Avance sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- Informe de Gestión.
- Informe de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- Informes Presupuestales, Contables y Financieros.

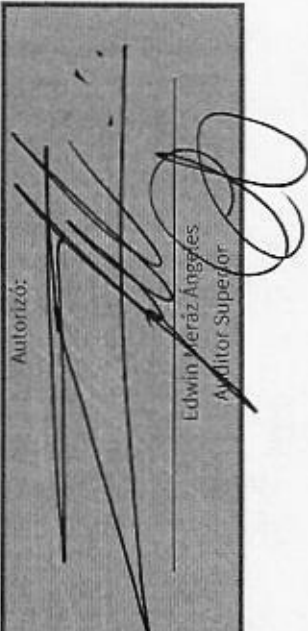
Elaboró:

Autorizó:


Mariana Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Soledad Natalia Rivera Hernández
Directora General de Administración


Edwin Veráz Angéles
Auditor Superior

ANALÍTICO DE CLAVES



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ÓRGANO AUTÓNOMO DE GOBIERNO

18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A	S	SB	UR	Centro Costo				Área Funcional				Fondo						Proyecto de Inversión	Importe	
				FI	F	SF	AI	PP	FF	FG	FE	AD	OR	PTDA	TG	DI	DG			
3	18	1.0	00	1	1	2	278	0000	11	1	1	3	0	4121	1	1	00	PY	\$	707-910,724

<p>Elaboró</p>  <p>Mariana Angélica Hernández Loria Médico de Recursos Humanos</p>	Revisó	<p>Autórizó</p>  <p>Edwin Morán Angeles Auditor Superior</p>
--	--------	---

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS
MULTIANUALES
(FORMATO AOSM)



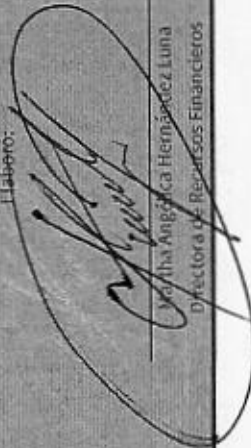
18 LO 00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ADQUISICIONES, OBRAS Y SERVICIOS MULTIANUALES

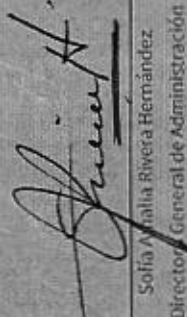
ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

NO APLICA

Elaboró:


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó:


Sofía Analía Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó:


Edwin Mgraz Angeles
Auditor Superior

**ESTIMACIÓN DE INGRESOS
(FORMATO EIG-01)**



ÓRGANO AUTÓNOMO O DE GOBIERNO

18.10.00 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

CONCEPTO

MONTO (PESOS)

APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO:

707,910,724

REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES:

PRODUCTOS FINANCIEROS:

OTROS INGRESOS:

TOTAL

707,910,724

Elaboró:

Revisó:

Autorizó:

Marta Angélica de Méndez Luna
Directora de Recursos Financieros

Sofía Arredilla Rivera Hernández
Directora General de Administración

Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

**ESTIMACIÓN DE GASTOS
(FORMATO EIG-02)**

ORGANO AUTONOMO O DE GOBIERNO		18 LE 09 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO													
Área Funcional	Denominación	Unidad de Medida	Meta Física	Asignación Financiera			Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias Asignaciones Subsidios y Otras Ayudas	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	Inversión Pública	Inversión Financiera y Otras Provisiones	Deuda Pública	
				Meta	Corriente	Inversión									
1	Gobierno														
1	Legislación														
2	Realización														
278	Transferencias a Organismos Autónomos														
0000	Organismos Autónomos y de Gobierno	ACCIÓN PERMANENTE	1	707,850,724	686,445,724	21,405,000	619,384,639	3,579,053	63,478,442	0	21,409,000	0	0	0	0

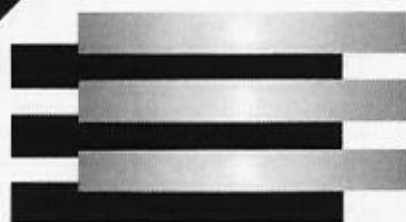
Nota: Los Organismos Autónomos y de Gobierno deberán observar su Estimación de Gastos hasta el nivel de Programa Presupuestario, siendo este 0000

 Sofía Amalia Rivera Heriáñez Directora General de Administración	 Antonio Auditor
--	---



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTEMPLAR
LOS PROYECTOS DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS
Y DE GOBIERNO CONFORME A LAS
DISPOSICIONES QUE EMANAN DE LA LDF,
LGCG Y DE LA NORMA PARA ARMONIZAR
LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN
ADICIONAL DEL PROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS EMITIDA POR
EL CONAC.**

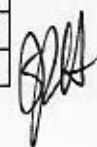


AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**➤ NORMA PARA ARMONIZAR LA
PRESENTACIÓN DE LA
INFORMACIÓN ADICIONAL AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE
EGRESOS.**

Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

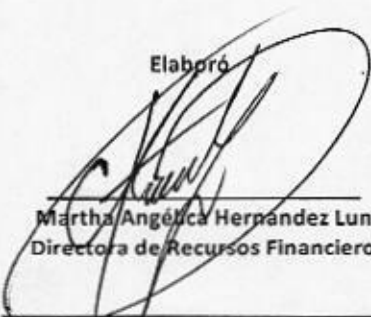
Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	707,910,724
Servicios Personales	619,384,629
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	121,057,768
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,305,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	119,544,577
Seguridad Social	45,533,873
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	327,697,408
Previsiones	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,246,003
Materiales y Suministros	3,579,653
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,166,153
Alimentos y Utensilios	210,000
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	-
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	150,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	52,500
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	589,000
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	-
Materiales y Suministros para Seguridad	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	412,000
Servicios Generales	63,478,442
Servicios Básicos	4,007,850
Servicios de Arrendamiento	1,351,000
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	10,595,190
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	495,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	14,490,128
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-
Servicios de Traslado y Viáticos	588,082
Servicios Oficiales	365,272
Otros Servicios Generales	31,585,920
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	-
Pensiones y Jubilaciones	-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	-
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	21,468,000
Mobiliario y Equipo de Administración	20,418,000
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	-


Formato de Proyecto del Presupuesto de Egresos Armonizado:

Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-
Vehículos y Equipo de Transporte	-
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	-
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	1,050,000
Inversión Pública	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Compra de Títulos y Valores	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Otras Inversiones Financieras	
Provisiones de Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Participaciones y Aportaciones	-
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Deuda Pública	-
Amortización de la Deuda Pública	
Intereses de la Deuda Pública	
Comisiones de la Deuda Pública	
Gastos de la Deuda Pública	
Costos por Coberturas	
Apoyos Financieros	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	


Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó

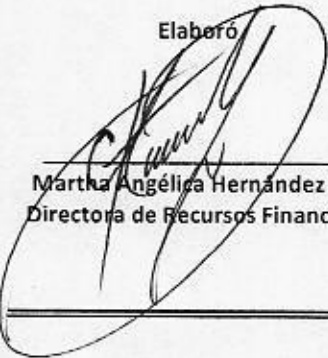

Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó



Edwin Mérez Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	707,910,724
Poder Ejecutivo	
Poder Legislativo	707,910,724
Poder Judicial	
Órganos Autónomos*	
Otras Entidades Paraestatales y organismos	

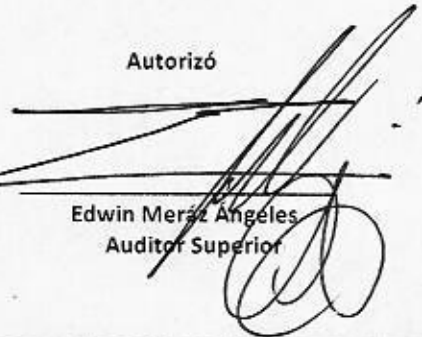
Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Sofía Amara Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó

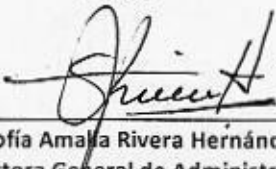

Edwin Meraz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	707,910,724
Gobierno	707,910,724
Desarrollo Social	
Desarrollo Económico	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	

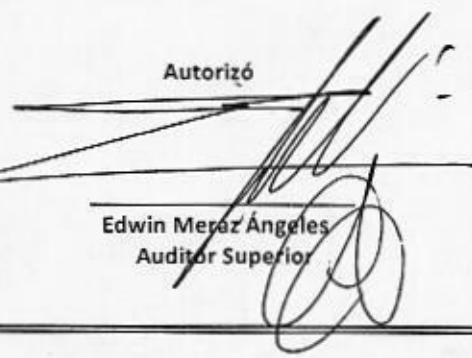
Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó



Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó

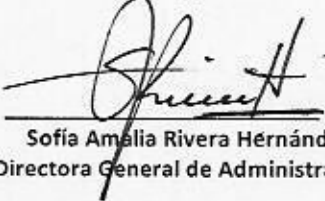

Edwin Meraz Ángeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
Clasificador por Tipo de Gasto	Importe
Total	707,910,724
Gasto Corriente	686,442,724
Gasto de Capital	21,468,000
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	
Pensiones y Jubilaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>
Participaciones	
	<i>Adición DOF 23-12-2015</i>

Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó


Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior

Auditoría Superior de la Ciudad de México			
Análisis de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
ABOGADO	8	20,782	27,415
ABOGADO ESPECIALIZADO	9	37,832	38,590
ANALISTA	19	36,076	45,597
ANALISTA ESPECIALIZADO	15	22,010	26,634
ASISTENTE EJECUTIVO	2	39,779	39,779
ASISTENTE INFORMÁTICO	18	22,010	25,528
AUDITOR FISCALIZADOR A	84	22,268	23,043
AUDITOR FISCALIZADOR B	22	28,353	28,353
AUDITOR FISCALIZADOR C	76	31,763	32,560
AUDITOR FISCALIZADOR D	7	34,133	34,133
AUDITOR FISCALIZADOR E	17	38,734	39,531
AUDITOR SUPERIOR	1	113,004	113,004
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	27,867	35,463
AYUDANTE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	13	12,792	18,076
CHOFER DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	1	17,146	17,146
CHOFER SERVICIOS GENERALES	14	27,867	30,666
CONTRALOR GENERAL	1	111,503	111,503
COORDINADOR	8	96,259	105,249
DIRECTOR DE AREA	26	96,259	105,249
DIRECTOR GENERAL	7	111,503	111,503
JEFE DE OFICINA	47	29,731	32,820
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL	99	57,916	57,916
MÉDICO	1	39,779	39,779
MOTOCICLISTA DE SERVICIOS GENERALES	3	22,010	22,010
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	4	22,010	24,775
OFICIAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11	15,332	22,010
SECRETARIA AUXILIAR	1	34,524	34,524
SECRETARIA DE DIRECTOR DE AREA	13	20,677	25,528
SECRETARIO PARTICULAR DE AUDITOR SUPERIOR	1	105,249	105,249
SRIA. DE SERVIDOR PUBLICO SUPERIOR	20	25,528	27,867
SUBCONTRALOR	2	96,259	96,259
SUBDIRECTOR DE AREA	45	72,571	72,571
TITULAR DE UNIDAD	1	105,249	105,249
TOTAL	600		

Elaboró

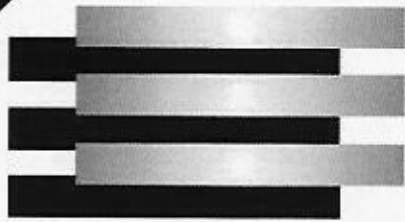
Kristopher E. Cuevas Cuevas

Revisó

Sofía Amalia Rivera Hernández

Autorizó

Edwin Meraz Ángeles



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

➤ ESTUDIO ACTUARIAL (LDF)


AUDITORIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o Mixto					
Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio	NO APLICA				
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras					
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento					
Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial					


Nota:

Esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, lleva al cabo los procedimientos de afiliación, pensión y jubilación de sus empleados a través del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Por ello, a esta Auditoría Superior de la Ciudad de México, no le aplica el Informe sobre Estudios Actuariales, ya que no cuenta con un sistema propio de pensiones.

Elaboró

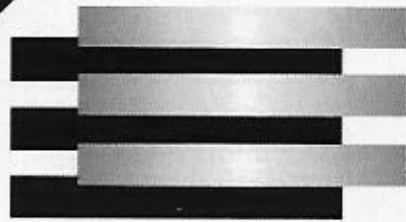

 Kristopher E. Cuevas Cuevas
 Director de Recursos Humanos

Revisó


 Sofia Amalia Rivera Hernández
 Directora General de Administración

Autorizó


 Edwin Meráz Angeles
 Auditor Superior



AUDITORÍA
SUPERIOR
DE LA CIUDAD
DE MÉXICO

**➤ RESULTADOS DE INGRESOS Y
EGRESOS (LDF)**

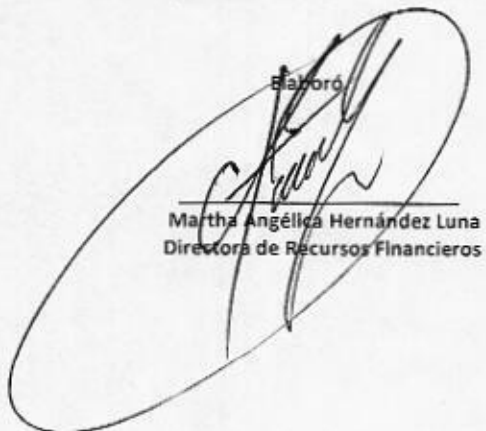
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADO DE INGRESOS-LDF

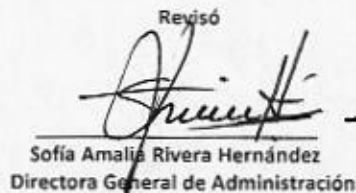
(PESOS)

Concepto	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	313,333,334
A. Impuestos						
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						
C. Contribuciones de Mejoras						
D. Derechos						
E. Productos						
F. Aprovechamientos						
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	7,469,638	11,326,568	10,559,258	-47,856,819	3,634,878	0
H. Participaciones						
I. Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal						
J. Transferencias	756,558,985	725,189,377	518,094,775	518,094,775	400,000,000	313,333,334
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones						
B. Convenios						
C. Fondos Distintos de Aportaciones						
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos						
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	313,333,334
Datos Informativos						
1. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuentes de pago de Transf. Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3=1+2)						

¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

² Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.


 Autorizó
 Martha Angélica Hernández Luna
 Directora de Recursos Financieros


 Revisó
 Sofia Amalia Rivera Hernández
 Directora General de Administración


 Autorizó
 Edwin Meráz Angeles
 Auditor Superior

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
RESULTADOS DE EGRESOS-LDF

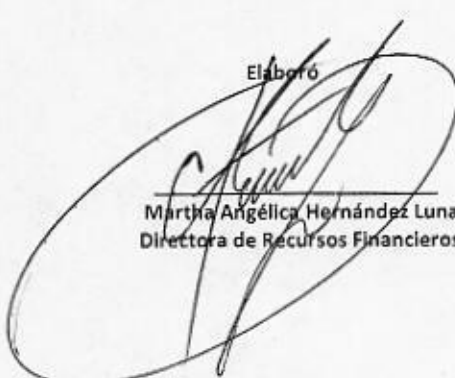
(PESOS)

Concepto	2017 ¹	2018 ¹	2019 ¹	2020 ¹	2021 ¹	2022 ¹
1. Inj Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	303,296,769
¹⁰⁰⁰ A. Servicios Personales	708,913,962	681,177,104	493,999,960	442,716,781	376,417,015	283,636,129
B. Materiales y Suministros	9,651,552	13,108,062	3,881,323	1,792,566	1,862,529	1,343,839
C. Servicios Generales	35,303,021	37,786,172	30,743,171	25,728,609	25,355,334	17,191,234
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,160,088	4,444,607	29,579	0	0	1,125,567
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
2. Tri Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales						
B. Materiales y Suministros						
C. Servicios Generales						
D. Transferencias,Asignaciones,Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financiera y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Inj Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	764,028,623	736,515,945	528,654,033	470,237,956	403,634,878	303,296,769

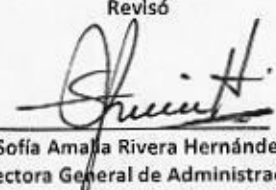
¹ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados al periodo enero-diciembre.

² Los importes corresponden al periodo enero-septiembre.

Elaboró


Martha Angélica Hernández Luna
Directora de Recursos Financieros

Revisó


Sofía Amalia Rivera Hernández
Directora General de Administración

Autorizó


Edwin Meráz Angeles
Auditor Superior